



"2019 AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio No. LXIV/LASR/081/2019

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de noviembre de 2019.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

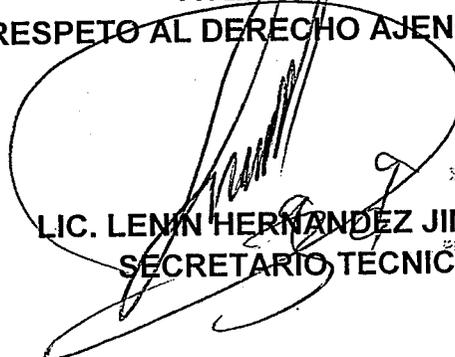


Por instrucciones del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Integrante de esta LXIV Legislatura, adjunto, remito a usted el Punto de Acuerdo por el que **SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE ACCIONES COMO LA COLOCACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR MAS ACCIDENTES SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 190, EN EL TRAMO TULE-TLACOLULA.**

Lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión programada en este H. Congreso del Estado:

Esperando hacerlo de manera personal y oportuna, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ


LIC. LENIN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 54 fracción I, 55, 56, 59, 100 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA COLOCACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA DISMINUIR SUSTANCIALMENTE LOS ACCIDENTES SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 190, EN EL TRAMO TULE-TLACOLULA**, basándome para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con México ocupando el segundo lugar en América Latina en accidentes mortales en carreteras y con Oaxaca en el cuarto lugar nacional con 2600 accidentes cada año, es preocupante que la carretera federal 190

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

en el tramo Oaxaca-Tlacolula de Matamoros sea considerada por las autoridades federales y estatales como la vía más peligrosa del país por la cantidad de percances automovilísticos que registra, que en promedio suman cuarenta y dos por mes, desde su construcción esta carretera ha enlutado a miles de oaxaqueños en volcaduras, choques, atropellados, caídos y accidentados en motocicleta.

Este tramo carretero es una línea recta de poco más de 35 kilómetros en el que conductores de autos y camionetas circulan hasta a 190 kilómetros por hora. En el registro de accidentes se puede apreciar que la mayoría de los accidentes ha sido provocada por choferes de unidades de alquiler, de taxis colectivos, autobuses y transporte de carga, algunos, confiados por circular en una línea recta, dormitan y cuando menos lo esperan son despertados por colisiones que se vuelven inevitables a pesar de los señalamientos de que la circulación debe ser a sesenta kilómetros por hora, teniendo una Cruz Roja de Tlacolula que ya no se da abasto y que ha tenido que recurrir a grupos de socorro de la capital del estado para poder terminar de solventar su labor.

En este sentido, la secretaría de comunicaciones y Transportes deben implementar los mecanismos necesarios para la puesta de muros de contención para que separen los carriles, tanto de un sentido como el de otro, evitando las maniobras imprudentes de los conductores ya que la inmensa mayoría de las tragedias son causadas por encontronazos de frente o por invadir alguno de los conductores el carril contrario,

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

disminuyendo el coeficiente de intensidad luminosa y de reflexión todo esto debido al número excesivo de accidentes mortales que han sucedido en este tramo carretero.

Por lo antes expuesto y fundado, presento al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE ACCIONES IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA COLOCACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA DISMINUIR SUSTANCIALMENTE LOS ACCIDENTES SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 190, EN EL TRAMO TULE-TLACOLULA.

**ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ.**

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

San Raymuno Jalpan, 19 de noviembre de 2019.